

SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACION

HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

Teléfono: 91 3369052 // fax: 91 3368765

Email: gesecocon.hrc@salud.madrid.org

Fecha: 11 de abril de 2018

Asunto: Tablón de anuncios electrónico: Subsanación Documentación Procedimiento abierto.

Expediente: 2018000014: Suministro mediante adquisición de kit de colecistectomía para el Hospital Universitario Ramón y Cajal.

La Mesa de contratación del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de contratación Pública de la Comunidad de Madrid aprobado por el Real Decreto 49/2003 de 3 de Abril, en su Sesión de fecha 11 de abril de 2018, ha acordado solicitar a los licitadores que se relacionan a continuación para que procedan a la subsanación de los defectos y/u omisiones observados en la documentación administrativa presentada conforme el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento de referencia.

Licitador	Defecto y/u omisión a subsanar:
PRIM S.A.	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo V: Declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Comunidad de Madrid. - Declaración CE de conformidad de los productos sanitarios ofertados, según lo establecido en el R. D. 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios. - Certificado de exención de látex

El licitador deberá aportar la documentación solicitada antes de las 14:00 horas del día 17 de abril de 2018.

Dicha documentación se entregará directamente en la Unidad de Contratación del Hospital Universitario Ramón y Cajal (planta 0 Izda) en horario de 8:30 a 14:00 horas.



SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACION
HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

Teléfono: 91 3369052 // fax: 91 3368765
Email: gesecocon.hrc@salud.madrid.org

Si el licitador no presenta la documentación en el plazo señalado, si no la subsana, o si del examen de la documentación aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en este pliego, será causa de inadmisión de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACION



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276947619228229532627**